



BASES CONVOCATORIA UNA OBRA DE DANZA DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO PARA LA XVI VERSIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DEL BIOBÍO FTB

1. FECHA DEL FESTIVAL: Entre el 6 y el 13 de noviembre de 2025.

2. FECHA DE POSTULACIÓN: Desde el 18 de agosto al 14 de septiembre 2025.

3. LA SELECCIÓN. Está orientada a la elección de una obra de la región del Biobío en la disciplina de **Danza Contemporánea** para ser presentada en sala, calle o espacio no convencional, con una duración mínima de 40 minutos. Podrán participar todas las obras que hayan sido estrenadas desde el año 2021 en adelante, y compañías con al menos un montaje profesional a su haber y con más de una temporada de funciones.

4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

- Las Compañías deberán completar el formulario online que se encuentra [aquí](#)
- Las obras participantes deben ser de residentes de la región del Biobío.
- La inscripción de una obra supone la total aceptación de estas bases.
- La presente convocatoria no considera la entrega de evaluaciones o comentarios de los proyectos que no sean seleccionados.
- La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases. La decisión del jurado es inapelable.

4. PLAZO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DEL MATERIAL: El plazo máximo de postulación es hasta el domingo 14 de septiembre a las 23:59 hrs, horario Chile. La obra seleccionada para la XVI versión de FTB será anunciada la última semana del mes de septiembre de 2025, vía correo electrónico.

5. PARA LA OBRA SELECCIONADA

- Cada obra seleccionada recibirá por parte de la organización del festival, el pago de honorarios correspondiente a \$1.200.000.- brutos por concepto de una función dentro de la programación del XVI Festival de Teatro del Biobío entre el 6 y el 13 de noviembre de 2025.

-FTB se hace cargo del pago de derecho de autor correspondiente al 10%.

-FTB se hace cargo de los almuerzos de los integrantes de la Compañía y Catering el día de función.

-FTB pondrá a disposición su ficha técnica para los requerimientos del montaje, asistencia técnica, y una productora/or en terreno para facilitar la logística. FTB no considera un operador técnico para las funciones. El montaje de la obra deberá realizarse el mismo día de la función.

- FTB no cubre costos de traslados de personas hacia la ciudad de Concepción, ni considera el traslado de escenografía dentro de la comuna.

-FTB realizará la coordinación de la actividad y la difusión de la misma dentro del Festival, por lo que la compañía deberá entregar todo el material necesario para su difusión.